

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,918

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,918) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Chamagua, Directora de Administración, somete a consideración solicitud de Reprogramación Presupuestaria.
- II- Que como Dirección de Administración, es necesario brindar servicio de maquinaria o equipo no disponible en la municipalidad, con el fin de cubrir eventualidades de cualquier índole o cualquier suceso no considerado, tales como arrendamiento en servicio de grúas, andamios, baños portátiles u otros que no estén contemplados.
- III- Que se solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, incluir al Plan de Compras Anual 2017 un nuevo proceso denominado: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS VARIOS PARA USO DE LA AMST, por un monto de US\$5,000.00, que pertenecerá a la Dirección de Administración.
- IV- Que en el Departamento de Transporte y Talleres, existe la disponibilidad presupuestaria en el objeto específico 61105 (Vehículo de Transporte), y que el monto de US\$5,000.00 para el proceso a incluir, se tomará del monto mencionado.
- V- Que es necesario autorizar al Departamento de Presupuesto, a crear las condiciones presupuestarias para dicho proceso.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que incorpore al Plan de Compras Anual 2017, por el método de Libre Gestión, el proceso denominado: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS VARIOS PARA USO DE LA AMST, por un monto de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00).**
- 2. Autorizar el inicio de dicho proceso de compra a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.**
- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para crear la condiciones presupuestarias para el proceso denominado ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS VARIOS PARA USO DE LA AMST, por el monto de CINCO MIL**

**00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00),
según el cuadro siguiente:**

ESTRUCTURA/ FUENTE		DIRECCION DE ADMINISTRACION				DIRECCION DE ADMINISTRACION					
		DISMINUIR OE				AUMENTAR OE					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	FF	COD	NOMBRE	MES	MONTO US\$	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	COD	NOMBRE	MES	MONTO US\$	TOTAL US\$
0101030104 TRANSPORTE Y TALLERES	2	61105	Vehículo de Transporte	marzo	5,000.00	0101030101 Dirección de administración	54399	Servicios generales y arrendamientos diversos	MAR	2,000.00	5,000.00
							54316	Arrendamiento de bienes muebles	MAR	3,000.00	
TOTAL US\$					5,000.00						

.-Comuníquese. ''''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**